



POLÍTICAS

Aplican términos y condiciones disponibles en www.sonria.com.co Promoción válida del 1 al 31 de Agosto de 2022.

El valor mensual a pagar de \$122.900 COP es ilustrativo y está compuesto por el cargo adicional de seguro de vida, cuota correspondiente a intereses y capital, éste último incluye el valor del Fondo de Garantías - FGA; y es calculado con los siguientes datos: Tratamiento Implantes (Implante 1.0 + corona metal cerámica código I225) con precio sugerido de \$2.850.900 COP valor con 15% dto. sobre el precio preferencial tarjeta Sonría de \$3.354.000 COP, cuota inicial de 0% del valor del tratamiento, plazo estimado de 48 meses, tasa de interés vigente entre el 1 al 31 de Agosto de 2022 desde 2.42% M.V. equivalente al 33.32% E.A., el cual se determinará según el perfil de riesgo establecido por la entidad financiera para cada cliente. La tasa se determinará al momento de cada utilización. Aplica únicamente para solicitudes de crédito radicadas con Suff una Marca Bancolombia. Sujeto a aprobación de estudio de crédito y cumplimiento de las políticas de la entidad que financia Bancolombia S.A. Cuota fija, tasa variable, plazo estimado. El tiempo de aprobación del crédito depende de cada entidad financiera. Sin cuota inicial, hace referencia a que el paciente que sufrague el valor total (100%) del tratamiento odontológico mediante entidad financiera, no requiere realizar un pago inicial directamente a Sonría, para poder iniciar el tratamiento odontológico.

Sujeto a valoración odontológica. Aplica con tarjeta Sonría (el valor de la tarjeta sonría es adicional al valor del tratamiento y deberá ser asumido por el paciente). No aplica para códigos promocionales. No es acumulable con otras promociones. Bancolombia S.A. solo es responsable de la oferta del producto financiero. *Incluye corresponde a: valoración inicial, colocación de implante, implante 1.0, colocación corona, corona metal cerámica y aditamentos. Adicionalmente si realizas pagos iguales o superiores a \$1.000.000 en el primer pago, recibe un bono por \$350.000 corresponde a un descuento redimible en el tratamiento de implantes. Aplica únicamente para el contrato de implantes en la clínica en donde se hizo el pago. El bono no es redimible en dinero. Aplica con todos los medios de pago dispuestos por Sonría. Sujeto a condiciones de uso y garantía dispuestas en contrato de prestación de servicios médicos odontológicos (Implante 1.0 + corona metal cerámica código I225) Descuento válido para pacientes con tarjeta Sonría (el valor de la tarjeta sonría es adicional al valor del tratamiento y deberá ser asumido por el paciente).

No aplica para códigos promocionales. No es acumulable con otras promociones. La duración total del tratamiento depende de la valoración odontológica inicial, evolución clínica de cada paciente, de la asistencia puntual a todos los controles programados y, del seguimiento a las recomendaciones e indicaciones del odontólogo. El resultado del tratamiento dependerá de la condición presentada de manera particular por cada paciente. Las imágenes son de referencia.

*Aplican condiciones y restricciones.